

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>Concesión: <b>PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3</b></p>	 <p>YUMA CONCESIONARIA</p>
	<p><b>REGISTRO FOTOGRÁFICO</b> FPSB- 08</p>	

Fecha: (d-m-a) **03 08 2018** Lugar **Oficina Atención al Usuario Bosconia**



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NTT: 900.373.092-2

YC-CRT-70689  
Página 1 de 1

Señor:  
**RAFAEL BARRAZA**

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R\_19511.

Respetado Señor Barraza, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_19511, en el cual manifiesta que, es propietario del predio denominado EL Esfuerzo, localizado entre Loma Linda y Loma Colorado; señala que día sábado 14 de julio de 2018 un vehículo, tipo turbo de placas WFD 738, Girdn (particular), transitaba en sentido Loma Colorado - Bosconia y aproximadamente a las 5:30 pm, se salió de la vía y ocasionó daños a 15 metros del cercado de su propiedad.

**03 08 2018**

Por lo anterior, solicita que la concesionaria realice labores de reparación del cercado, indicando que la misma está construida con postes y materiales, para evitar que sus semovientes se salgan a la vía nacional y puedan ocasionar un accidente.

**EDICTOS DE LA R\_19511 YC-CRT-70689**

NTT: 900.373.092-2  
YC-CRT-70689  
Página 1 de 1

Señor:  
**RAFAEL BARRAZA**

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R\_19511.

Respetado Señor Barraza, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_19511, en el cual manifiesta que, es propietario del predio denominado EL Esfuerzo, localizado entre Loma Linda y Loma Colorado; señala que día sábado 14 de julio de 2018 un vehículo, tipo turbo de placas WFD 738, Girdn (particular), transitaba en sentido Loma Colorado - Bosconia y aproximadamente a las 5:30 pm, se salió de la vía y ocasionó daños a 15 metros del cercado de su propiedad.

Por lo anterior, solicita que la concesionaria realice labores de reparación del cercado, indicando que la misma está construida con postes y materiales, para evitar que sus semovientes se salgan a la vía nacional y puedan ocasionar un accidente.

Al respecto nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní le comunica que las actividades de instalación del cercado en el predio fueron realizadas en su debida oportunidad de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Manual INVIAS con el fin de delimitar el derecho de vía, por consiguiente, el mantenimiento y custodia del mismo no corresponde a los alcances contractuales establecidos en el contrato de la referencia.

**03 08 2018**

Adicionalmente, Constructora Ariguaní le indica que la conservación y amparo del cercado existente del ser realizado por el propietario del predio colindante a la vía. Así las cosas, cualquier solicitud de reparación

Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NTT: 900.373.092-2

YC-CRT-70689  
Página 1 de 1

Señor:  
**RAFAEL BARRAZA**

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R\_19511.

Respetado Señor Barraza, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_19511, en el cual manifiesta que, es propietario del predio denominado EL Esfuerzo, localizado entre Loma Linda y Loma Colorado; señala que día sábado 14 de julio de 2018 un vehículo, tipo turbo de placas WFD 738, Girdn (particular), transitaba en sentido Loma Colorado - Bosconia y aproximadamente a las 5:30 pm, se salió de la vía y ocasionó daños a 15 metros del cercado de su propiedad.

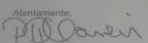
Por lo anterior, solicita que la concesionaria realice labores de reparación del cercado, indicando que la misma está construida con postes y materiales, para evitar que sus semovientes se salgan a la vía nacional y puedan ocasionar un accidente.

Al respecto nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní le comunica que las actividades de instalación del cercado en el predio fueron realizadas en su debida oportunidad de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Manual INVIAS con el fin de delimitar el derecho de vía, por consiguiente, el mantenimiento y custodia del mismo no corresponde a los alcances contractuales establecidos en el contrato de la referencia.

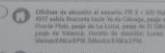

Adicionalmente, Constructora Ariguaní le indica que la conservación y amparo del cercado existente debe ser realizado por el propietario del predio colindante a la vía. Así las cosas, cualquier solicitud de reparación de cercado deberá ser dirigida a los presuntos causantes del hecho expuesto por usted.

Finalmente, nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní señala que deslinda todo tipo de responsabilidad que se pretenda asignar, dado que los hechos presentemente ocurridos, no han sido derivados con ocasión a la ejecución de actividades propias de las obras del Proyecto Ruta del Sol Sector 3.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,  
  
**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
YUMA Concesionaria S.A.  
Calle 100  
Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
Bosconia - BOGOTÁ

**03 08 2018**

**EDICTOS DE LA R\_19511 YC-CRT-70689**



Bogotá, D.C. - Colombia

Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201

PBX: (+57) 1 7058810

Línea gratuita: 018000-945566

email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)

NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2018

YC-CRT-70689

Página 1 de 1

Señor:

**RAFAEL BARRAZA**

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento R\_19511.

Respetado Señor Barraza, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_19511, en el cual manifiesta que, es propietario del predio denominado EL Esfuerzo, localizado entre Loma Linda y Loma Colorada; señala que día sábado 14 de julio de 2018 un vehículo, tipo turbo de placas WFD 738, Girón (particular), transitaba en sentido Loma Colorada - Bosconia y aproximadamente a las 5:30 pm, se salió de la vía y ocasiono daños a 15 metros del cercado de su propiedad.

Por lo anterior, solicita que la concesionaria realice labores de reparación del cercado, indicando que la misma está construida con postes y materiales, para evitar que sus semovientes se salgan a la vía nacional y puedan ocasionar un accidente.

Al respecto nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní le comunica que las actividades de instalación del cercado en el predio fueron realizadas en su debida oportunidad de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Manual INVIAS con el fin de delimitar el derecho de vía, por consiguiente, el mantenimiento y custodia del mismo no corresponde a los alcances contractuales establecidos en el contrato de la referencia.

Adicionalmente, Constructora Ariguaní le indica, que la conservación y amparo del cercado existente debe ser realizado por el propietario del predio colindante a la vía. Así las cosas, cualquier solicitud de reparación de cercado deberá ser dirigida a los presuntos causantes del hecho expresado por usted.

Finalmente, nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní señala que deslinda todo tipo de responsabilidad que se pretenda endilgar, dado que los hechos presuntamente ocurridos, no han sido derivados con ocasión a la ejecución de actividades propias de la obras del Proyecto Ruta del Sol Sector 3.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

**FRANCESCO STOPPONI**

Representante Legal (S)

YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A

Copia a:

1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
2. Archivo

Elaboró: EPC E-mail/ 26-07-18 /JAC

Revisó: DGA

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



**Buzones Satélites:** Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.

